

No. de Radicado, 2020_12100118

Bogotá, 10 de diciembre de 2020

Señores:

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE BOLIVAR

CARRERA 5 N° 6-54 BOLÍVAR, CAUCA

Referencia:

Proceso №: 19100318900120190003600 Demandante: OLIVAR ANTONIO DORADO

Identificación: C.C. 76333628

Demandado: IPS NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS LTDA.

Oficio Nº: 2028 del 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

Tipo trámite: Requerimiento judicial

MIGUEL ANGEL ROCHA CUELLO, en mi calidad de Director de Procesos Judiciales de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, Empresa Industrial y Comercial del Estado con carácter financiero creada por la ley 1151 de 2007; de conformidad con las funciones contempladas en el Acuerdo 131 del 26 de abril del 2018, remito certificado expedido por la Dirección de Ingresos por Aportes, correspondiente a OLIVAR ANTONIO DORADO quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 76333628, de acuerdo a lo solicitado en el oficio de la referencia.

Por consiguiente, solicito de manera respetuosa que de por atendido el requerimiento judicial elevado por su despacho.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y en caso de requerir información adicional a la suministrada, le solicitamos hacérnoslo saber a fin de proceder a dar respuesta oportuna y diligente al requerimiento efectuado por el despacho de la referencia.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL ROCHA CUELLO

Director De Procesos Judiciales

Anexos: Lo enunciado

Elaboró: mricaurteg – Analista IV DPJ Revisó: yaquinteror – Profesional Junior DPJ Aprobó: medelgador – Profesional Máster 7 DPJ

El futuro Gobierno es de todos de Colombia